

Quito, 11 de Agosto del 2015.

Señor.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A.

Presente.

De nuestras consideraciones:

Los Abajo firmantes, comparecemos ante usted para poner en su conocimiento que hemos procedido a transferir el dominio de las acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO
Accionista: Jorge Alfredo Tuza Toro. C.I. 1718265745 Estado Civil: Soltero Nacionalidad: Ecuatoriana. Cede: 80 acciones Valor: Total \$800, oo a razón de \$10, cada acción.	Nombres y Apellidos: Javier Eduardo Meza Venegas. C.I. 1709698557 Estado Civil: Casado Nacionalidad: Ecuatoriana. Recibe a satisfacción: 80 acciones Valor: Total \$800, oo a razón de \$10, cada acción.

Solicitamos que esta transferencia sea inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que usted representa, al mismo tiempo se notifique con a la Superintendencia de Compañías.

En señal de aceptación del presente documento, firmamos los comparecientes en las calidades invocadas.

Atentamente.

CEDENTE



Alfredo Tuza Aguilar

C.I.1707438600

APODERADO ESPECIAL DEL
SR. JORGE ALFREDO TUZA TORO

CESIONARIO



Javier Eduardo Meza Venegas.

C.I.1709698557

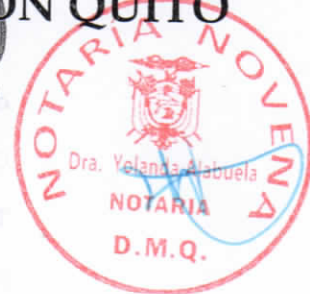
00086222



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-09-P 10727

PODER ESPECIAL.



OTORGADO POR:

Sr. JORGE ALFREDO TUZA TORO.

A FAVOR DE:

Sra. GLORIA REBECA TORO HERRERA y otro.

CUANTIA INDETERMINADA.

Di 2 copias

H.R.

Escritura N°

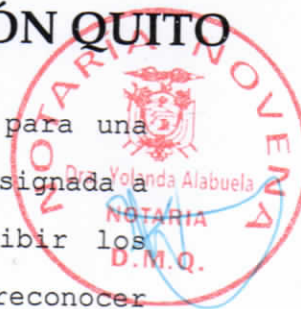
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta (30) de julio del dos mil trece, ante mí doctor **JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO**, (Encargado), según oficio número nueve seis cuatro DDP guión MSG de cinco de agosto del dos mil tres, comparece para conferir PODER ESPECIAL, el señor **JORGE ALFREDO TUZA TORO**, por sus propios derechos, en calidad de "Mandante". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad de Quito, con capacidad para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de poder

10 JUL. 2013

especial, sujeto a las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE: Comparecen el señor **JORGE ALFREDO TUZA TORO**, soltero, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le llamara "El Mandante". Los compareciente es ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA. OTORGAMIENTO DE PODER: El señor **JORGE ALFREDO TUZA TORO**, por sus propios derechos, confiere PODER ESPECIAL tan amplio y suficiente como en el Derecho ecuatoriano es menester, a favor del señor **ALFREDO TUZA AGUILAR Y / O GLORIA REBECA TORO HERRERA**, para que unida o separadamente, puedan realizar lo siguiente: a) Podrá concurrir con voz y voto a las Juntas Generales de Accionistas, ordinarias o extraordinarias de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional **TRANSLIBERTADOR Sociedad Anónima**; b) Podrá aceptar dignidades, renunciar derechos, consentir en la admisión de nuevos accionistas, aprobar cuentas, balances y resoluciones o rechazarlas, consentirá en aumentos, disminuciones de capital, liquidaciones, fusiones, escisiones, o transformaciones de dicha compañía; c) Podrá vender el automotor cuyas características son: motor número JT seis tres siete seis tres uno (JT637631), chasis número ocho LOTS siete tres dos seis DE cero uno dos cinco dos cuatro (8LOTS7326DE012524), igualmente podrá ceder las acciones que posee en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional **TRANSLIBERTADOR Sociedad Anónima**,



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



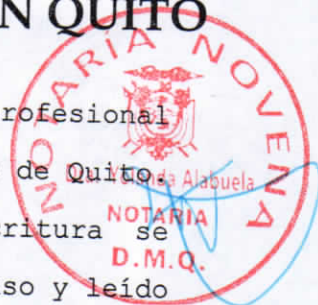
además podrá endosar el Registro Municipal para una unidad de transporte escolar e institucional asignada a dicho automotor, para lo cual podrá suscribir los documentos que fueren necesarios, así como reconocer sus firmas y rúbricas; **d)** Podrá comparecer a la Secretaría de Movilidad, la Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras públicas (EPMMOP), o ante cualquier institución pública encargada del tránsito y transporte terrestre en la ciudad de Quito, para solicitar cambio de unidad y / o socio, del Registro Municipal del citado automotor, para lo cual podrá suscribir los documentos que fueren necesarios; **e)** Podrá realizar la matriculación o renovación del automotor cuyas características son: motor número JT seis tres siete seis tres uno (JT637631), chasis número ocho LOTS siete tres dos seis DE cero uno dos cinco dos cuatro (8LOTS7326DE012524); **f)** Igualmente podrá concurrir al Servicio de Rentas Internas y ante cualquier institución pública o privada para gestionar todos los documentos requeridos en la matriculación del automotor cuyas características son: motor número JT seis tres siete seis tres uno (JT637631), chasis número ocho LOTS siete tres dos seis DE cero uno dos cinco dos cuatro (8LOTS7326DE012524); incluyendo la obtención o actualización del Registro Único de Contribuyentes o la declaración o pago de impuestos; **g)** Podrá concurrir a la Fiscalía de Tránsito de Pichincha o de cualquier provincia del país a retirar la documentación y la

10 JUL. 2013

unidad de transporte cuyas características son: motor número JT seis tres siete seis tres uno (JT637631), chasis número ocho LOTS siete tres dos seis DE cero uno dos cinco dos cuatro (8LOTS7326DE012524), así como recibir físicamente la unidad del Centro de Detención en el que se encuentre; h) Podrá conferir procuración Judicial ante un Abogado de la República para que pueda presentar cualquier escrito de demanda, denuncia, audiencias, interponer recursos, y efectuar cualquier tramite judicial en relación a la unidad de transporte ante detallado, para lo cual le podrá conferir las facultades de transigir y llegar a acuerdos judiciales o extrajudiciales, inclusive dar o recibir la cosa objeto de la acción; i) En definitiva, podrá suscribir cualquier tipo de contratos y /o los documentos que estime convenientes con relación con el automotor cuyas características son: motor número JT seis tres siete seis tres uno (JT637631), chasis número ocho LOTS siete tres dos seis DE cero uno dos cinco dos cuatro (8LOTS7326DE012524); j) Podrá sustituir este poder total o parcialmente en uno o varias personas naturales de absoluta confianza del mandatario y revocará cuantas veces sea necesario estas sustituciones. TERCERA: CUANTÍA.- El asunto sobre el cual versa la cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento". HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el

**NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**

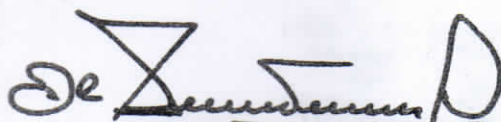
doctor Marco Villacís Tamayo con matrícula profesional
siete mil veintiocho del Colegio de Abogados de Quito.
Para el otorgamiento de la presente escritura se
observaron todos los preceptos legales del caso y leído
que les fue por mí, el Notario a los comparecientes se
ratifican en todo lo expuesto y firma conmigo el Notario
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




Sr. JORGE ALFREDO TUZA TORO
c.c. 1718265745

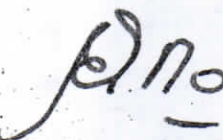


b


Dr. Juan Villacís Medina

Notario Noveno de este Cantón (E)

30 JUL. 2013



00086224

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 171826574-5

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
TUZA TORO JORGE ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO
1994-07-24

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V434312222

APellidos y Nombres del Padre
TUZA AGUILAR ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
TORO HERRERA GLORIA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-23



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Per per
1718265745

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0241

NÚMERO DE CERTIFICADO

1718265745
CÉDULA

TUZA TORO JORGE ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN
CHILLOGALLO

2
BUENA VENT
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
ENHOJAS (s)
Quito a, 30 JUL. 2013
Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

KIA MOTORS

00086225
ASIAUTO S.A.

FACTURA

R.U.C. 1791754115001

AUT. SRI: 1112069850

SP006-001 0003621

VEHICULOS SAN BARTOLO

CLIENTE TUZA TORO JORGE ALFREDO (51396)

DIRECCIÓN MARTHA BUCARAM LOTE 731 ANTONIO CASTILLO Y ALONSO PABLO TEL: 023042758

CIUDAD QUITO

VENDEDOR: (28006) JARAMILLO MEJIA JIMMY LUIS

CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGÚN
RESOLUCIÓN N° NAC-0476 DEL
19 DE JUNIO DEL 2003SAN BARTOLO: Av. Maldonado 11672 y Saraguro
Telfs.: 2735 132 / 2735 165MATRIZ: Av. Francisco de Orellana E9-79 y Yánez Pinzón
PBX: 2550 125 / 2222 162 Fax: 2567 640 Quito - Ecuador

D.M.O.

RUC: 1718265745

TEL: 023042758

LUGAR Y FECHA: QUITO, 17 de Mayo del 2013

DIVISIÓN: VEHICULOS-03-03

CONTROL F: FVH/006-001-000003621

DESCRIPCIÓN:

VALOR:

MARCA: KIA
MODELO: PREGIO
VERSIÓN: GS+P/S+HEATEL+A/C RENOVA
SERIE: 8L0TS7326DE012524
MOTOR: JT637631
AÑO: 2013
LÍNEA: FURGO
CILINDRAJE: 3000CC
CLASE: (CAMIONETA) CAMIONETA
TIPO COMBUSTIBLE: DIESEL

PRECIO VEHICULO: USD 23,839.29
ACCESORIOS: USD 0.00
COLOR: AMARILLO
#CPN: AYM1305339
PAIS ORIGEN: ECUADOR
TONELAJE: 1.5
SUBTIPO DE CLASE: (F) FURGONETA
CAP. PASAJEROS: 17

FORMA DE PAGO:

ANTICIPO/NOTA CRÉDITO: 17,000.00
CUOTA INICIAL: 0.00
SALDO A FINANCIAR: 9,700.00
SUMAN: 26,700.00

PRECIO: USD 23,839.29
DESCUENTO: USD 0.00
SUBTOTAL: USD 23,839.29
VALOR IVA: 12.00% USD 2,860.71
TOTAL: USD 26,700.00

CREDITO FINANCIERA: CFC 9,700.00

Forma de Pago:

Viernes, 17 de Mayo del 2013

Fecha de Vencimiento:

C.V.: RESERVA DE DOMINIO

Asiauto S.A.
Fiel copia del original

VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS 00/100 dolares

DOLARES AMERICANOS

IMPRESORES: Roberto Calomarca Luis Fernando - R.U.C. 1705285151001, AUT. 5533, Fecha de Imp. 15/Diciembre/2012. Del 0003601 al 0003800. Válido hasta 15/Diciembre/2013
17 de Mayo del 2013 14:31:44 ccalomarca pvn96_05_d ASIAUTO S.A.

Por Asiauto S.A.

CLIENTE

Firma Autorizada

ASIAUTO S.A.

Nombre:

CI:

CLIENTE

MATRIZ: Av. Francisco de Orellana E9-79 y Yánez Pinzón PBX: 2550 125 / 2222 162 Fax: 2567 640 - AGENCIA MARIANA DE JESUS: Av. Mariana de Jesús E-80 y Av. Carvajal PBX: 2557 070
TEL: 2461 290 - AGENCIA MALDONADO: Av. Pedro Vicente Maldonado N 11672 y Saraguro Esq. Telfs.: 2735 132 Fax: 2735 181 - AGENCIA CUMBAYA: Vía Interoceánica Km. 8 Vía Interoceánica
Telfs.: 2897 441 / 2897 442 / 2897 443 - AGENCIA 6 DE DICIEMBRE: Av. 6 de Diciembre N60-101 y Santa Lucía Telfs.: 3463 688 / 3464 120 - AGENCIA CONDADO: Condado Shopping
Telfs.: 301 - 302 - 303 Telfs.: 3002 052 / 53 / 54 / 55 - AGENCIA LA PRADERA: La Pradera 355 y San Salvador Telfs.: 2905 813 / 14 - RIOBAMBA: Av. Daniel León Borja y Brasil Telfs.: 03 2955
TEL: 03 2962 840 - LATACUNGA: Av. Eloy Alfaro s/n y Gatazo Telf.: 03 2804-863 - MANTA: Av. 4 de Noviembre y Calle 119 Telfs.: 05 2927 978 / 2927 979 / 2927 980 - PORTOVIEJO: Av.
Telfs.: 05 2930 712 / 05 2932 000

D.B.

20151701009001271

...torgo ante EL DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada del **PODER ESPECIAL**, otorgado por: SR. JORGE ALFREDO TUZA TORO, a favor de: SRA. GLORIA REBECA TORO HERRERA Y OTRO, el cual revisado su matriz no se encuentra razón alguna de REVOCADO, consecuentemente esta en VIGENCIA. Solicitado por Alfredo Tuza con C.C.170743860-0. Debidamente sellada y firmada en Quito, nueve de Junio del dos mil quince.

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

